

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

RCO //IAV/RCO/MCC/RMM/COL/COL (S)/ORA (S) eim



DECRETO EXENTO N° 336p.-1

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

28 JUL. 2022

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, con fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 1831 de fecha **15 de julio de 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **memo N°222 de fecha 18 de julio de 2022**, de Encargada Plan Asistencial (s).

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$400.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la Sra. **Marcia del Carmen Soto Verdugo**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **Funeraria Memorable Spa Rut: 77.511.232-8**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-006-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.